



## TRES MANERAS DE COMO UN JUEZ NOMBRADO A LA CORTE SUPREMA PUDIERA AMENAZAR LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

■ **Derechos del Inmigrante en el Trabajo:** Los jueces Scalia y Thomas participaron de una decisión 5-4, que estipulaba que el National Labor Relations Board (Junta Nacional de Relaciones Laborales) no podía hacer pago retroactivo a un trabajador que había sido ilegalmente echado del trabajo por participar en la organización del sindicato, porque era un inmigrante indocumentado sin autorización a trabajar en este país. Una Corte Suprema con solamente uno o dos jueces más tales como Scalia y Thomas harían la situación aún peor.

■ **Revaloración Judicial a Inmigrantes Sujetos a Deportación:** En una decisión 5-4 la Corte rechazó el argumento del gobierno de que la estricta ley federal de inmigración de 1997 permite deportación automática de inmigrantes legalmente documentados, que se han declarado culpables de crímenes cometidos antes de que la ley entrara en vigor, rechazando el argumento de que estas nuevas reglas podían aplicarse retroactivamente. Los jueces Scalia y Thomas disintieron. Solamente un voto adicional junto a Scalia y Thomas haría mucho más difícil para los inmigrantes a desafiar en corte otras políticas de deportación adoptadas por el gobierno.

■ **Encarcelamiento indefinido de inmigrantes:** Dos nuevos jueces a lo Scalia-Thomas podría significar que un inmigrante que es removible de este país, no podría siquiera aplicar una petición de habeas corpus para desafiar constitucionalmente a ciertas leyes que autorizan prolongadas detenciones. En una decisión 5-4, la Corte sostuvo que el gobierno no puede mantener a un inmigrante en la cárcel indefinidamente, aunque esté bajo orden final de deportación, e incluso cuando ningún país aceptaría a esa persona. Los jueces Scalia y Thomas formularon una disensión por separado, manteniendo que un extranjero encarcelado sujeto a orden final de deportación, bajo ninguna circunstancia puede tener un derecho constitucional para ser liberado de custodia, y que no existen situaciones en las cuales una corte pudiera ordenar la liberación de custodia de esa persona.

# PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

**El progreso en los derechos de los inmigrantes, tan duramente ganado, está en peligro. Usted puede ayudar a proteger los derechos de los inmigrantes mediante su ayuda para salvar la Corte Suprema.**

Los nueve miembros de la Corte Suprema interpretan la Constitución y las leyes –y ejercen un poder sobre los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos. Actualmente la Corte Suprema está estrechamente dividida sobre cuestiones fundamentales, por consiguiente, las personas que serán nombradas para llenar las vacantes que se esperan en la Corte Suprema en los años inmediatos, van a tener una influencia determinante sobre los derechos de los inmigrantes en décadas por venir.

Enfrentamos la posibilidad muy real de hasta cuatro vacantes en la Corte Suprema durante los próximos cuatro años. Y con sólo uno o dos nuevos jueces de derecha tal como Antonin Scalia y Clarence Thomas –los jueces que el Presidente Bush califica como sus modelos para los nombramientos a la Corte Suprema- se resquebrajarían los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos.

## LO QUE USTED PUEDE HACER

A pesar de la decisión comprometida sobre el "filibusterismo" (maniobras dilatorias en el Senado), aliados de la Casa Blanca continúan tratando de cambiar las reglas del Senado, para así hacer más difícil que otros prevengan que un nominado por el Presidente quede en la Corte Suprema de por vida. Si usted no quiere que los derechos de los inmigrantes sean diluidos por una Corte que redefine la Constitución y las leyes para lograr las metas de la extrema derecha, ahora es el momento de tomar acción.



Para más información o para poder involucrarse vaya a:  
**savethecourt.org** o llame al: **1-800-326-7329**